



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 021  
(28 noviembre de 2012)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,** En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y la Ley 1551 de 2012.

**ACUERDA**

**Artículo primero:** Autorizar al Alcalde Municipal para que en un término no mayor a seis (6) meses, gestione ante una entidad crediticia un empréstito hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232.000.000.00), con el propósito de cofinanciar la construcción de colectores, plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y sistemas sépticos individuales en el centro poblado el Caney del municipio de Santa Rosa de Osos.

**Artículo segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deban sujetarse el empréstito, para lo cual podrá firmar los contratos que se requieran y realizar los movimientos, traslados y ajustes presupuestales necesarios, para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo tercero:** Autorizar al Alcalde Municipal para que pague las rentas provenientes de recursos propios y/o del Sistema General de Participaciones. Así mismo, para que una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda a adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

**Artículo cuarto:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2012.**

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO  
Presidente Concejo Municipal

MARCELA VELEZ R.  
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA  
Secretaria Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

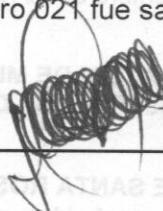
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 06 de diciembre de 2012

El Acuerdo número 021 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

LA SECRETARIA

  
MARCELA VIGLIERI

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 06 de diciembre de 2012

El Acuerdo número 021 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 021 que antecede fue publicado hoy 06 de diciembre de 2012.

EL SECRETARIO

